

Montevideo, 12 de agosto de 2026.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Rodrigo Goñi

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la reparación del refugio para usuarios del transporte colectivo y a la instalación de iluminación en la intersección de la Ruta Nacional N.º 27 "Mario Heber" (aproximadamente en el km 113) con el camino vecinal de acceso a la localidad de Arroyo Blanco, departamento de Rivera.

Vecinos de la zona han hecho llegar a esta representación su preocupación por el estado del refugio de pasajeros ubicado en dicho cruce. Se trata de un punto de parada de uso cotidiano: niños y adolescentes en edad escolar y liceal, así como adultos mayores, lo utilizan a diario para trasladarse a primera hora hacia Vichadero y Cerro Pelado, sea por motivos de estudio o para asistir a consultas médicas, retornando muchos de ellos después de las 18:00 horas. Es, por tanto, una infraestructura esencial para garantizar el derecho a la educación, a la salud y a la movilidad de la población rural de la zona.

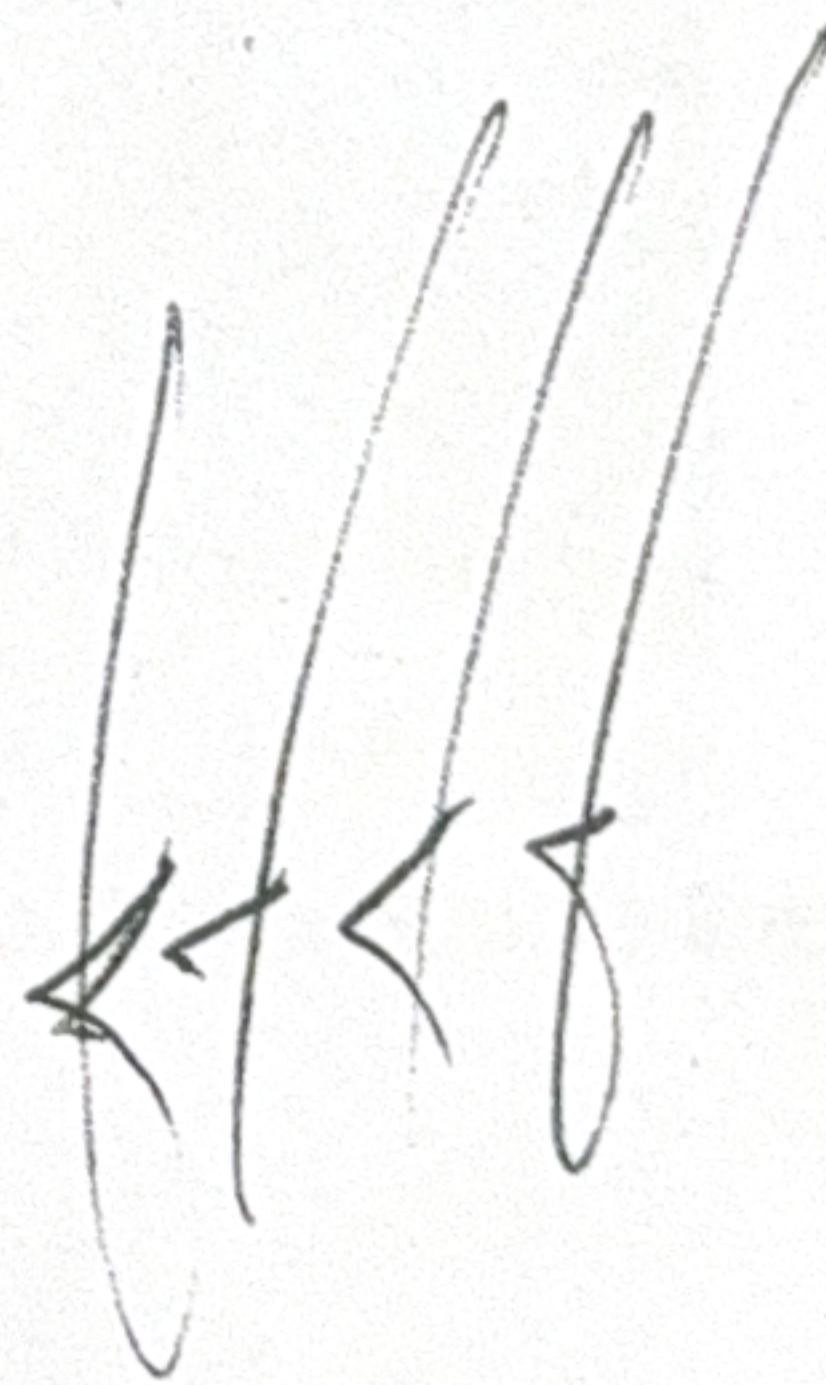
El refugio, construido en ladrillo de campo, presenta un grave deterioro estructural: se han desmoronado parte de sus paredes y cimientos, de modo que ya no ofrece un resguardo seguro a quienes aguardan allí el transporte. La situación reviste especial gravedad si se considera que sus usuarios habituales son, en buena medida, niños y personas mayores, expuestos tanto a la intemperie como al riesgo de derrumbe.

A ello se suma la ausencia total de iluminación en el entorno de la parada. Las personas que deben viajar en los horarios de las 5:30 o de las 18:20 horas se ven obligadas a ubicarse sobre la propia calzada de la ruta y a señalizarse con la linterna de sus teléfonos celulares para ser vistas por el ómnibus; quienes son trasladados por terceros hasta la parada deben recurrir a las luces intermitentes o los focos del vehículo con idéntico fin. Se configura así un evidente riesgo para la seguridad vial, en una ruta nacional de tránsito pesado, sin banquetas y de escasa visibilidad nocturna, agravado por las condiciones descritas.

Por lo expuesto, se solicita a las autoridades competentes que dispongan, con la premura que la situación amerita, la reparación integral del refugio de pasajeros y la

instalación de iluminación adecuada en la referida intersección, a fin de resguardar la seguridad y la integridad de los vecinos que allí concurren diariamente.
Se adjuntan fotografías que ilustran el estado actual de la parada, de su entorno y de la señalización.

Quedando a la espera de una pronta respuesta, saluda a usted atentamente.



Martí Molins
Representante Nacional

CÁMARA REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	12	8	026
HORA: 15:07 FUNCIONARIO: 3296			